



# BANCO DE MÉXICO

Comunicado de prensa

**29 de octubre de 2008**

Para celebrar el bicentenario del inicio del movimiento de Independencia y el centenario del inicio de la Revolución Mexicana, a partir de este día el Banco de México empezará a poner en circulación monedas conmemorativas de cinco pesos con personajes representativos de esos movimientos históricos. Lo anterior de conformidad con el artículo 2º inciso c) de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y con el decreto mediante el que se establecieron las características para dichas monedas, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de diciembre de 2007.

Estas monedas conmemorativas de cinco pesos serán bimetálicas y tendrán prácticamente las mismas características que las piezas de esa misma denominación que se encuentran actualmente en circulación. Es decir, serán del mismo peso, diámetro, aleaciones del anillo perimétrico y de la parte central, y tendrán en el anverso el Escudo Nacional. La única diferencia serán los cuños del reverso, los cuales contendrán los siguientes elementos: el relieve de alguno de los personajes representativos de la Independencia o de la Revolución Mexicana, su nombre, el valor de la moneda, el año de acuñación, la leyenda "MÉXICO 2010" y la inscripción "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA" o "CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN" según corresponda. Cabe reiterar que estas monedas conmemorativas de cinco pesos tendrán el mismo poder liberatorio que las actualmente en circulación.

Se acuñarán y se pondrán en circulación diecinueve monedas diferentes alusivas a héroes de la Independencia y dieciocho relativas a figuras de la Revolución. Así, la serie tendrá en total treinta y siete piezas que la Casa de Moneda de México acuñará entre los años 2008 y 2010.

En una ceremonia muy concurrida, el Banco de México y La Casa de Moneda hicieron la presentación de las primeras diez monedas que se pondrán en circulación. Esas piezas corresponden a los próceres de la Independencia Ignacio López Rayón, Francisco Xavier Mina, Francisco Primo de Verdad y Ramos, Mariano Matamoros y Carlos María de Bustamante. De la Revolución Mexicana las primeras monedas que se



# BANCO DE MEXICO

pondrán en circulación serán las relativas a Álvaro Obregón, Francisco Villa, Ricardo Flores Magón, Heriberto Jara y José Vasconcelos.

Durante los meses restantes del año 2008, se tiene programado acuñar tres monedas más. Dos de ellas lucirán los bustos de los personajes de la Independencia Hermenegildo Galeana y Miguel Ramos Arizpe. Por su parte, de la Revolución Mexicana se acuñará la pieza con la efigie de Francisco J. Múgica.

Con la puesta en circulación de estas emisiones, el Banco de México y la Casa de Moneda de México pretenden alcanzar varios fines: conmemorar dos acontecimientos fundamentales de la historia de México, honrar a los próceres que participaron en ellos, fomentar entre la población el patriotismo y el orgullo de ser herederos de tan importantes gestas y contribuir al conocimiento de la historia nacional. Aunado a lo anterior, estas emisiones también responden a la finalidad de fortalecer la tradición numismática mexicana que abarca casi cinco siglos, e impulsar el ahorro y el coleccionismo de monedas, principalmente entre la niñez y la juventud.